

70979 Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02662-2015
No. Folio: 1
Fecha: 2015-04-20 10:07:37 AM
Bogotá, 70979

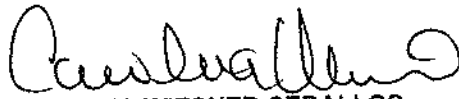
Señor
Jorge Luis Oviedo Hernández
Representante legal
Colsof
sgomez@colsof.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta convocatoria pública 017-2015

Respetado Señor Oviedo

En atención a sus inquietudes, remitidas al correo invitaciones@cancer.gov.co, recibido el 13 de abril de 2015 a las 02:55 p.m., le damos respuesta en los términos enunciados en el adjunto, en la columna respuesta INC; en dado caso que sea mediante adenda, lo invitamos a consultar en la página web www.cancer.gov.co en el link [contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente](#).

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Anexos: Copia de 05_Respuesta-Observación05_Colsof_14Abr2015.pdf

DG/CWC/SGGAF/JJP/GGC/RECB/GC/YACA/Angélica C. 

P 1 / 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 017 DE 2015					
RESPUESTA A OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ANEXO TÉCNICO No 3					
No. OBSERVACIONES	Descripción Observación	Tipo	Requerimiento en Convocatoria Pluma No 017/2015	Memoria Descriptiva	Respuesta Lic
4	COLSOF 1.1.1. Impresoras Laser Multifuncional Estándar - 42ppm OBSERVACIÓN: En el archivo de Excel en la celdera de especificaciones donde el oferente debe especificar la velocidad de impresión en ppm, por favor confirmar la velocidad real requerido por la entidad. Requerimiento entidad: Pluma del control touch screen con autenticación de PIN	Técnico	3.3.3.2.1. Impresoras Laser Multifuncional Estándar - 42ppm 1. Tecnología Laser 2. Tipo negro 3. Resolución: mínimo 600 x 600 dpi 4. Velocidad de impresión normal: >= 42ppm 5. Tamaño de papel carta y oficio 6. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 7. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 8. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 9. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 10. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 11. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 12. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 13. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 14. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 15. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 16. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 17. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 18. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 19. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 20. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN 21. Perfil de control touch screen con autenticación de PIN	Anexo Técnico No 3	La velocidad mínima solicitada para este tipo de impresora detallada en el numeral 1.1.1. (EMR-111), corresponde a 42 ppm, tal como lo señala el ítem No 4 de estas especificaciones.
5	COLSOF Requerimiento entidad: Pluma del control touch screen con autenticación de PIN	Técnico	3.3.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas En este componente se evaluarán las características técnicas solicitadas en cada uno de los grupos de equipos requeridos en la modalidad de outsourcing. En la hoja excel referida, por cada equipo ofertado en la modalidad de outsourcing, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, los cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, indicar inferiores, y el número del ítem en la oferta donde se encuentra el folio original del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las hojas anexas.	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR-111) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.3.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 3". Tal como se informó, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
6	COLSOF Requerimiento entidad: Pluma del control touch screen con autenticación de PIN	Técnico	3.3.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas En este componente se evaluarán las características técnicas solicitadas en cada uno de los grupos de equipos requeridos en la modalidad de outsourcing. En la hoja excel referida, por cada equipo ofertado en la modalidad de outsourcing, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, los cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, indicar inferiores, y el número del ítem en la oferta donde se encuentra el folio original del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las hojas anexas.	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR-111) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.3.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 3". Tal como se informó, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
7	COLSOF 1.1.2. Impresoras Laser Multifuncional Color - 22ppm Requerimiento entidad: Velocidad de impresión >= 22ppm, carta color con tecnología de resolución ampliada (RET) OBSERVACIÓN: Agradecemos confirmar si la entidad requiere impresora MFP Color de 22 ppm o 30 ppm, ya que ambas velocidades están dentro de las especificaciones técnicas	Técnico	3.3.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas En este componente se evaluarán las características técnicas solicitadas en cada uno de los grupos de equipos requeridos en la modalidad de outsourcing. En la hoja excel referida, por cada equipo ofertado en la modalidad de outsourcing, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, los cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, indicar inferiores, y el número del ítem en la oferta donde se encuentra el folio original del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las hojas anexas.	Anexo Técnico No 3	La velocidad mínima solicitada para este tipo de impresora detallada en el numeral 1.1.2. (EMR-112), corresponde a 20 ppm, tal como lo señala el ítem No 4 de estas especificaciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 017 DE 2015							
RESPUESTA A OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ANEXO TÉCNICO Nº 3							
Nº DISEÑO	Item Deseado Sustentable	Observación Cliente	Tipo	Requerimiento en Especificación Pública Nº 017 2015	Nombre Documento	Nº Hoja Documento	Respuesta DC
1	COLSO	Requerimiento entidad: • Copias de respaldo equipos usuario final. El contratista deberá administrar el control de copias de respaldo de la información contenida en los equipos de usuario final para lo cual se deberá implementar un repositorio de red para el almacenamiento correspondiente, definir y socializar el procedimiento correspondiente y tener el control detallado de la gestión de copias. OBSERVACION: Con el fin de dimensionar el tamaño de la información a respaldar para cada usuario final, por favor informar de qué tamaño es la información que se genera mensualmente. Asimismo, la entidad cuenta con una solución de backup que a su vez se debe respaldar, de ser afirmativo informar que tamaño. ¿El nuevo proveedor debe suministrar el hardware necesario para este repositorio?	Técnico	Copias de respaldo equipos usuario final. El contratista deberá administrar el control de copias de respaldo de la información contenida en los equipos de usuario final para lo cual se deberá implementar un repositorio de red para el almacenamiento correspondiente, definir y socializar el procedimiento correspondiente y tener el control detallado de la gestión de copias. Estrategias de backup y recovery servidores. El contratista deberá administrar las copias de respaldo de los servidores a cargo. Documentar las estrategias de backup y recovery y llevar un control detallado de la gestión de copias.	Anexo Técnico Nº 3	Hoja 10 de 20	El proveedor debe administrar el control de copias de respaldo y para ello deberá contar con las herramientas que le permitan generar el INC que tendrá el control detallado de la gestión de copias y recuperación de la información en caso de ser requerido. Dentro de los servidores administrados, se incluye un NAS con capacidad de 2 TB y aproximadamente 379 usuarios activos. Se espera que las copias de respaldo a partir de equipos de usuarios final (los cuales serán entregados con el presente convocatoria) correspondan a información crítica que el usuario mismo debe ser protegido y que no cuenta actualmente con respaldo en el NAS ni se integran otro sistema de información alternativo. Actualmente no se cuenta con la métrica exacta que permita informar el almacenamiento preciso y solo será posible precisarlo cuando se realice la migración de datos desde las estaciones, actualmente en uso hasta las nuevas estaciones y se identifique la información que los usuarios no cubrieran consideren crítica.
2	COLSO	Requerimiento entidad: • El contratista debe garantizar la propiedad y adquisición legal de los equipos y licencias de uso del software relacionado (sistema operativo, software de oficina versión profesional, antivirus para equipos de escritorio y servidores) incluido contrato de soporte por 3 años con el proveedor de éste, herramienta para compresión/descompresión de archivos, para uso del Instituto Nacional de Cancerología. Incluidos el fondeamiento de equipos en la modalidad de administrados. Adicionalmente, deberá adquirir a todo costo y riesgo, una póliza de seguros que ampare los equipos contra hurto parcial o total, dentro o fuera de las instalaciones del Instituto. Esta póliza debe amparar los equipos en la modalidad de outsourcing contratados en estos términos, los equipos que son propiedad del Instituto que se encuentran en la modalidad de administrados y los equipos adicionales que se adicionen por demanda y a través de modificaciones al contrato que se derive. Una vez se adjunten el contrato y antes de la firma del acta de inicio, se deberá entregar copia de esta póliza al INC al igual que todo el fondeamiento correspondiente. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará inicio al proceso de instalación de la nueva infraestructura.	Técnico	El contratista debe garantizar la propiedad y adquisición legal de los equipos y licencias de uso del software relacionado (sistema operativo, software de oficina versión profesional, antivirus para equipos de escritorio y servidores) incluido contrato de soporte por 3 años con el proveedor de éste, herramienta para compresión/descompresión de archivos, para uso del Instituto Nacional de Cancerología. Incluidos el fondeamiento de equipos en la modalidad de administrados. Adicionalmente, deberá adquirir a todo costo y riesgo, una póliza de seguros que ampare los equipos contra hurto parcial o total, dentro o fuera de las instalaciones del Instituto. Esta póliza debe amparar los equipos en la modalidad de outsourcing contratados en estos términos, los equipos que son propiedad del Instituto que se encuentran en la modalidad de administrados y los equipos adicionales que se adicionen por demanda y a través de modificaciones al contrato que se derive. Una vez se adjunten el contrato y antes de la firma del acta de inicio, se deberá entregar copia de esta póliza al INC al igual que todo el fondeamiento correspondiente. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará inicio al proceso de instalación de la nueva infraestructura.	Anexo Técnico Nº 3	Hoja 30-43 de 80	En la matriz de costos referida en el Anexo Técnico como "Costos Instalación-Pública Outsourcing 15.45k", específicamente en la pestaña "Anexo-Administrados", se encontrará el detalle de cantidades y marcas de la totalidad de equipos administrados. En cuanto al fondeamiento de equipos en la modalidad de administrados, los equipos de escritorio y los equipos portátiles, corren actualmente en sistema operativo XP. Es importante precisar que para los servidores administrados el fondeamiento que se está solicitando es el software y no el sistema operativo. Como se puede apreciar en el texto original que se incluye entre comas, "activos para equipos de escritorio y servidores, incluido contrato de soporte por 3 años con el proveedor de éste, ". En el numeral 3.3.4.1 del Anexo Técnico No 3, se informa que las UPS, serán instaladas en cada uno de los centros de cableado principales como plan de contingencia eléctrica. Si bien actualmente se utilizan UPS de 1.5 KVA, el proponente está en libertad de ofertar esta misma capacidad o superior si lo considera pertinente.
3	COLSO	3.3.4.1. Red Alámbrica Requerimiento entidad: Como plan de contingencia eléctrica, el proponente deberá disponer de una UPS en cada uno de los centros de cableado principales." OBSERVACION: Que especificaciones técnicas son las requeridas por la entidad para las UPS que serán ubicadas en cada centro de cableado (Capacidad, autonomía, voltaje de entrada, etc.)	Técnico	3.3.4.1. Red Alámbrica El Instituto entregará en custodia al contratista para su administración la totalidad de los centros de cableado con sus equipos correspondientes, los cuales estarán bajo su responsabilidad mientras se encuentren en garantía al contrato que se derive de la presente convocatoria. Al iniciar el contrato el contratista deberá asegurar la seguridad que garantiza que todo accesorio personal entregado a su cargo. Durante los dos (2) meses de entrega el contratista asumirá la entrega al contratista entrante del inventario detallado avalado por los supervisores técnicos designados por el INC. Como plan de contingencia eléctrica el proponente deberá disponer de una UPS en cada uno de los centros de cableado principales. El Instituto cuenta con treinta y cuatro (34) centros y subcentros de cableado en los siguientes edificios con la cantidad de equipos que se muestran en la TIGL.	Anexo Técnico Nº 3	Hoja 35-37 de 80	

CONVOCATORIA PÚBLICA No 017 DE 2015					
RESPUESTA A OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ANEXO TÉCNICO No 3					
No. OBSERVACIÓN	Observación Original	Tipo	Requerimiento en Convocatoria Pública No 017 2015	Expediente Administrativo	Respuesta
8	Requerimiento entidad: Papel de control Touch-Screen con panel numerado para publicación de PM OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar que los equipos cuenten con panel Touch mínimo de 8" LCD en color con el fin de facilitar la navegación de los usuarios con las impresoras, administrar documentos y tareas, así como algunos demás personalizados	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
9	Requerimiento entidad: Resolución de impresión >= 600x600 ppp color óptima OBSERVACIÓN: Anablemente sugerimos a la entidad solicitar equipos de impresión con resolución mínima de 1200 x 1200 dpi para garantizar la calidad de impresión en todos los documentos que requieren de impresión color	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
10	Requerimiento entidad: Memoria >= 512MB RAM OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar equipos de impresión que cuenten mínimo con 1 Gb de memoria RAM, la entidad requiere equipos con alta capacidad de impresión y estos deben tener una excelente configuración para su óptimo rendimiento	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
11	Requerimiento entidad: Papel de control Touch-Screen con panel numerado para publicación de PM OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar que los equipos cuenten con panel Touch mínimo de 8" LCD en color con el fin de facilitar la navegación de los usuarios con las impresoras, administrar documentos y tareas, así como algunos demás personalizados	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
12	Requerimiento entidad: Resolución de impresión >= 1200 dpi OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar equipos de impresión que cuenten mínimo con 1 Gb de memoria RAM, la entidad requiere equipos con alta capacidad de impresión y estos deben tener una excelente configuración para su óptimo rendimiento	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
13	Requerimiento entidad: Resolución de impresión >= 1200 dpi OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar equipos de impresión que cuenten mínimo con 1 Gb de memoria RAM, la entidad requiere equipos con alta capacidad de impresión y estos deben tener una excelente configuración para su óptimo rendimiento	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
14	Requerimiento entidad: Velocidad mínima 22 ppm OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar equipos de impresión que cuenten mínimo con 1 Gb de memoria RAM, la entidad requiere equipos con alta capacidad de impresión y estos deben tener una excelente configuración para su óptimo rendimiento	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
15	Requerimiento entidad: Velocidad mínima 22 ppm OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar equipos de impresión que cuenten mínimo con 1 Gb de memoria RAM, la entidad requiere equipos con alta capacidad de impresión y estos deben tener una excelente configuración para su óptimo rendimiento	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
16	Requerimiento entidad: Velocidad mínima 22 ppm OBSERVACIÓN: Sugiero a la entidad solicitar equipos de impresión que cuenten mínimo con 1 Gb de memoria RAM, la entidad requiere equipos con alta capacidad de impresión y estos deben tener una excelente configuración para su óptimo rendimiento	Técnico	3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas	Anexo Técnico No 3	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refiere el numeral 3.5.3.2.2 en el Anexo Técnico No 3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta "Anexo No 6". Tal como se informa, las características técnicas a ofertar deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.

